



*“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSR-SJB: 322/2021**

Comodoro Rivadavia, 20 de octubre de 2021

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCS N° 249/2021, y la nota presentada por la Directora y Co-Directora del Departamento de Geografía de Comodoro Rivadavia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del visto se llamó a inscripción para el cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a, dedicación simple, para la asignatura Tesis de Grado, de la carrera Licenciatura en Geografía de Comodoro Rivadavia.

Que se registró 1 (uno) inscripto.

Que el Departamento de Geografía evaluó los antecedentes y propuesta del postulante.

Que en función de dicho análisis propone la designación del Dr. Alberto Vázquez.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos del cambio de situación de revista de la Dra. Silvana dos Santos (Resolución AD\_REF\_CD\_FHCSR-SJB 32/2021).

Que de acuerdo a la Ordenanza Consejo Superior N° 121 pasados los 4 (cuatro) puntos/cargos el docente debe desempeñarse con una dedicación exclusiva.

Que dado que a partir de la presente designación el Dr. Vázquez reúne más de 4 puntos/cargos es necesario modificar su situación de revista.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, realizada los días 18 y 19 de octubre, ppdos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Designar al Dr. Alberto Daniel Vázquez, DNI 31.378.923, como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Tesis de Grado, de la carrera Licenciatura en Geografía de Comodoro Rivadavia, desde el 19 de octubre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

...//



**"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Consejo Directivo**

.../12.-

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos del cambio de situación de revista de la Dra. Silvana dos Santos (Resolución AD\_REF\_CD\_FHCSCR-SJB 32/2021).

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Establecer que a partir de la emisión de la presente resolución la situación de revista del Dr. Alberto Daniel Vázquez será la siguiente:

- Profesor Adjunto interino, dedicación exclusiva, de la asignatura Tesis de Grado de la carrera Licenciatura en Geografía de Comodoro Rivadavia.
- Profesor Adjunto interino, dedicación compartida, de la asignatura Geografía Económica Argentina, de las carreras Licenciatura en Geografía y Profesorado Universitario en Geografía de Comodoro Rivadavia.
- Profesor Adjunto interino, dedicación compartida, de la asignatura Geografía Regional Argentina, de las carreras Licenciatura en Geografía y Profesorado Universitario en Geografía de Comodoro Rivadavia.
- Profesor Adjunto interino, dedicación compartida, de la asignatura Metodología de la Investigación Geográfica/ Metodología de la Investigación Geográfica I de las carreras Licenciatura en Geografía, Profesorado Universitario en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección de Comodoro Rivadavia.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSCR-SJB: 322/2021**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente